



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206940061741

Fecha: 05-03-2020



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(694)

Señor (a):
AIRA CECILIA VELAZCO
Ciudadano.
Carrera 45 B # 70 – 48 Sur.
Ciudad

01 ABR 2020

Asunto: Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes.
Referencia: 20196910128142 SI ACTUA 2019693870104653E

07 ABR 2020

Estimado señor:

En cumplimiento del Auto, proferido por la Inspección 19 A de Policía, me permito informarle que, se dispuso a:

Primero: Avocar el conocimiento de la presente actuación, sobre un presunto COMPORTAMIENTO CONTRARIO DEL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO por parte de los comerciantes en la Carrera 45 A No. 59 - 31 por la presunta ocupación del Espacio Público ejerciendo su actividad comercial.

Segundo: Solicitar al profesional especializado del Despacho realizar visita de Inspección Ocular al lugar de los hechos y rendir informe técnico si existe ocupación del Espacio Público y de ser así identificar los predios y/o presuntos (as) infractores (as) que lo están haciendo.

Segundo: Informar a la parte quejosa de las acciones tomadas por parte de este Despacho.

Quinto: Permanezca en el Despacho las presentes diligencias mientras se allega informe técnico.

Sexto: De acuerdo con el Art. 226 el Despacho ordena comunicación de la apertura del presente expediente al Ministerio Público.

Séptimo: Solicitar el apoyo de la Alcaldía Local para el suministro del Transporte para realización de la visita técnica.

Comuníquese y Cúmplase.

CLÉMENCIA PROBST BRUCE.
clemencia.probst@gobiernobogota.gov.co
Anexos 0 Folios
Proyectó: Leesley J Wandurraga G.
Revisó/Aprobó: Clemencia Probst Bruce.

SE LLEGA A LA CRA 45 B Y NO
EXISTE 70 CON 48 SUR, EXISTE
70 A 50. EN ADELANTE

10/03/2020

JUAN CAMILO MOLINA




GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 12/03/2020

Yo JUAN CAMILO MOLINA identificado con cédula de ciudadanía número 1032417443 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20206940061741</u>	<u>ALCALDIA LOCAL</u>	<u>AIBE CECILIA</u>	<u>SUV</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
<u>1. No existe dirección</u>	<u>SE LLEGA A LA CR 45 B Y NO EXISTE 70 CON</u>		
<u>2. Dirección deficiente</u>	<u>48 SUV EXISTE 70 A 50 EN ADELANTE</u>		
<u>3. Rehusado</u>			
<u>4. Cerrado</u>			
<u>5. Fallecido</u>			
<u>6. Desconocido</u>			
<u>7. Cambio de Domicilio</u>			
<u>8. Destinatario Desconocido</u>			
<u>9. Otro</u>			
Recorridos	Fecha		
<u>1ª Visita</u>			
<u>2ª Visita</u>			
<u>3ª Visita</u>			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>JUAN CAMILO MOLINA</u>
Firma	
No. de identificación	<u>1032417443</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 01 ABR 2020 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 07 ABR 2020 a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.